



PERMISO DE EDIFICACION

OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 m², ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGION : DEL BIO BIO

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO		RURAL
-------------------------------------	--------	--	-------

NUMERO DE PERMISO
206
OBRA NUEVA
Fecha de Aprobación
02-09-2009
ROL S.I.I
711-1

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° E-1343 / 23-10-2008
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° J-2290 de fecha 27-08-2008
- E) El Anteproyecto de Edificación N° vigente, de fecha -----
- F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de Edificación aprobado.
- G) El informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha -----
- H) El informe Favorable de Rev. de Proyecto de Cálculo Estructural N° ----- de fecha -----
- I) Otros (especificar): -----

RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para construir **OBRA NUEVA** con una superficie edificada de **199,58 m²**

y de ----- pisos de altura c/u, destinado a **EQUIPAMIENTO COMERCIO - RESIDENCIAL**
ubicado en calle/avenida/camino **PELANTARO** N° **262**
Lote N° ----- manzana ----- localidad o loteo **BARRIO NORTE**
sector **URBANO** Zona **H4** del Plan Regulador **COMUNAL**

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba -----

los beneficios del D.F.L. N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO MARIA INES VILLUOTA MOLINA	R.U.T. 5.503.829-5
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO -----	R.U.T. -----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda) -----	R.U.T. -----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE JOHNNY VILLOUTA BUSTAMANTE	R.U.T. 8.010.941-5
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda) -----	REGISTRO -----
PROFESIONAL COMPETENTE -----	CATEGORIA -----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR -----	R.U.T. -----
PROFESIONAL COMPETENTE -----	R.U.T. -----

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CALCULO (cuando corresponda)	-----	REGISTRO TEGORIA
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.

6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

6.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	VIVIENDA		
	CLASE Art. 2.1.33 OGUC Art. 2.1.33 O.G.U.C.	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 O.G.U.C.	
<input checked="" type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	COMERCIO	LOCAL COMERCIAL	BASICO	
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	-----	
INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	-----	

6.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	252,98 m ²	UTIL (m ²)	COMUN (m ²)	TOTAL (m ²)
BAJO TERRENO	-----	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	199,58	-----	-----	199,58
TOTAL	199,58	-----	-----	199,58

6.3.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	3,5	0,80	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,8	0,6
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	144hab/há	CUMPLE
ALTURA MAXIMA EN METROS	16m + P.R.	6,00	ADOSAMIENTO	SI	-----

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	2	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	2
-----------------------------	---	---------------------------	---

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACODE EL PROYECTO	-----	-----	-----	ART.5.1.7. O.G.U.C
-----------------------------------------------------	-------	-------	-------	--------------------

AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.	-----	-----	-----	-----
------------------------------------	-------	-------	-------	-------

Art. 121	Art.122	Art. 123	Art.124	Art. 55	Otro	ART.11 PRCC
----------	---------	----------	---------	---------	------	-------------

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	-----	-----	-----	TODO	PARTE	NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	Res. N°	-----	Fecha

6.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	1	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	1	ESTACIONAMIENTOS	2
OTROS (ESPECIFICAR):	-----	-----	-----

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNIDAD	DESTINO	CLASIFICACION	M ²	SUB TOTAL
PISO 1	1	LOCAL COMERCIAL	C2	82,34	15.223.431
PISO 1	1	VIVIENDA	C2	59,89	11.072.763
PISO 2	1	VIVIENDA	C2	57,35	10.603.155
DEMOLICION					
ALTERACION					
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	TOTALES			199,58	36.899.348
PRESUPUESTO					
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%		36.899.348
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS			(-)		553.490
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%		553.490
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)		553.490
TOTAL A PAGAR					553.490
GIRO INGRESO MUNICIPAL	3767554	FECHA:	02-09-2009	VALOR	553.490
CONVENIO DE PAGO		Nº		FECHA	

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

- 1 El libro de obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17
- 2 Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.
- 3 En la construcción deberá implementar las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
- 4 El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de OBRA NUEVA, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.
- 5 Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).
- 6 Para la Recepción Final deberá allegar Certificado de Ensayos de la calidad de Hormigón empleado en la obra.
- 7 Para la recepción definitiva deberá adjuntar el certificado de Aceras, otorgado por SERVIU.

JUAN ANDREOTTI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG. / CBG. / Lcc



